

MIN. INT. (CIRC.) N° 0010 /

ANT.: Circ. SUBDERE N° 0147,
de fecha 10/10/2018.

MAT.: Solicita información de
Permisos de Circulación y
Multas de Tránsito Pagadas
2018 (Periodo Octubre –
Diciembre).

SANTIAGO, 21 ENE 2019

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAÍS

1. A través del Ant., esta Subsecretaría solicitó informar el detalle de los permisos de circulación de vehículos motorizados y multas de tránsito pagadas en todos los municipios del país en el periodo 01/02/2018 – 01/10/2018.
2. Con el propósito de lograr la actualización de dichas bases de datos para que puedan ser disponibilizadas para consultas, verificación de antecedentes y solicitudes de traslado del Registro Comunal, en esta oportunidad se solicita informar los antecedentes correspondientes al periodo 02/10/2018 – 31/12/2018, ambas fechas inclusive.
3. La fecha establecida como máxima para la entrega de esta nueva información es el día Jueves 31 de enero del presente año. Estos archivos se deben cargar, en formato Excel o CSV, en la siguiente URL: <https://www.sem.gob.cl/registropcirc/>, conteniendo el siguiente detalle:
 - a) Formato Nómina de Vehículos Motorizados
 - ✓ Placa Patente Única (PPU) en formato AAAA11 o AA1111
 - ✓ Dígito verificador PPU
 - ✓ Código Servicio de Impuestos Internos
 - ✓ Monto Total Pagado (en pesos)
 - ✓ Fecha de último pago recibido
 - ✓ Tipo de Vehículo
 - ✓ Estado del permiso
 - ✓ Tonelaje
 - b) Formato Nómina de Multas de Tránsito No Pagadas
 - ✓ Placa Patente Única (PPU) en formato AAAA11 o AA1111
 - ✓ Dígito verificador PPU
 - ✓ Monto Pagado
 - ✓ Fecha pago de multa
 - ✓ Juzgado
 - ✓ Comuna de Infracción

La URL <https://www.sem.gob.cl/documentos.php> contendrá las planillas tipo para descarga con la descripción de los campos requeridos.

4. El acceso a la plataforma deberá efectuarse utilizando la clave de administrador que su municipio ya gestionó en el proceso de carga anterior. El envío de la información solicitada lo deben efectuar todos los municipios, aún cuando utilicen la Plataforma de Servicios Municipales –SEM– (www.sem.gob.cl), dado que no es factible identificar los permisos de circulación que fueron gestionados en forma presencial.

5. El tamaño máximo de los archivos que pueden ser cargados directamente a la plataforma es 6MB. En caso que alguno de sus archivos sea mayor a este tamaño, o ante dudas y/o consultas, agradeceré contactar a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Correo Electrónico	Fono Contacto
Laura Henríquez Raglianti	laura.henriquez@subdere.gov.cl	2 26363604
Isabel Soto Corvalán	isabel.soto@subdere.gov.cl	2 26363634
Marcelo Meza Orellana	marcelo.meza@subdere.gov.cl	2 27203635

6. Hago presente a Ud. que en el anterior envío de información se constataron algunos problemas, por lo cual agradeceré otorgar especial cuidado en los siguientes registros:
- ✓ Placa Patente Única: No debe contener guiones (" XXXX99" o "XX9999").
 - ✓ Monto Total Pagado: Debe corresponder a una cifra, sin separadores de miles y decimales.
 - ✓ Fecha Último Pago: Debe corresponder al formato fecha (DD-MM-AAAA).
 - ✓ Estado del Permiso: Situación del Permiso (Pagado o Atrasado).
 - ✓ Tonelaje: El formato debe corresponder a un número entero. No se aceptan decimales.
7. Finalmente, recuerdo a Ud. que la base única de Permisos de Circulación que se creará a partir de la información provista por las municipalidades, estará disponible y podrá ser utilizada por la Dirección de Tránsito de vuestro municipio para la verificación de antecedentes en el proceso de venta de permisos de Circulación 2019, facilitando especialmente la gestión de traslados de comuna.

Agradeciendo su colaboración, saluda atentamente a usted,



FELIPE SALABERRY SOTO
Subsecretario Desarrollo Regional
y Administrativo

SSG/CAG/PCM/JGCT/CIV/MCC/MMO
DISTRIBUCIÓN:

1. Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes del País
2. Sres. Encargados URS Regionales SUBDERE
3. División de Municipalidades
4. Departamento de Finanzas Municipales
5. Unidad de Gobierno Electrónico Local
6. Oficina de Partes.